

INFORMACIÓN RELEVANTE

CELSIA COLOMBIA S.A. E.S.P.



Celsia Colombia S.A. E.S.P. (“Celsia Colombia”) informa que hoy se realizó la reunión de segunda convocatoria de la Asamblea General de Tenedores de Bonos Ordinarios del mercado principal, para decidir sobre la propuesta de fusión de Celsia Colombia (absorbente) con Celsia Tolima S.A. E.S.P. y a Begonia Power S.A.S. (absorbidas), filiales en las cuales posee directamente el 100% del capital social.

De conformidad con el Artículo 6.4.1.1.22 del Decreto 2555 de 2010, para decidir en esta reunión de segunda convocatoria, se requiere el voto favorable de un número plural que represente la mayoría numérica de los tenedores presentes y el 40% del empréstito insoluto. Considerando que la reunión tuvo una participación equivalente al 33,428% de los bonos emitidos, no se contó con el quórum necesario para deliberar y decidir sobre la fusión.

En consecuencia, y dando cumplimiento a lo establecido en el citado artículo del Decreto 2555 de 2010, se procederá a realizar una tercera convocatoria de la Asamblea de Tenedores de Bonos, la cual podrá deliberar y decidir sobre la fusión de Celsia Colombia con Celsia Tolima S.A. E.S.P. y Begonia Power S.A.S., con cualquier número plural de tenedores de bonos.

Yumbo, 2 de octubre de 2020